



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de junio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	MARÍA FERNANDA OSORIO VALENCIA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00168 00
Decisión	INCORPORA RESPUESTA

Se incorpora constancia de diligenciamiento y respuesta al oficio dirigido a la EPS SURA, la cual se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que se estime pertinentes.

Conforme a la respuesta allegada, se tiene en cuenta como dirección para efectos de notificación a la demandada la indicada por la EPS.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 084** hoy **14 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d4b09ce48a043812825fb95c7239ddd387d020beb3b4c6c280648722186dc5b**
Documento generado en 13/06/2022 03:26:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>